

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Octubre 07 del 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memo N° 19 del 12.02.2014, enviado por el Sr. Alcalde (S), respecto de la obligatoriedad de Decretar las adquisiciones por convenio marco.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Material de Librería e insumos de impresora para la oficina de Secplan, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa, **DIMERC S.A., Rut N°** por lo siguiente :

Material de Librería : \$ 284.521 Iva Incluido

Insumos de Impresora : US\$ 441.60 Iva Incluido

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Adm. y Finanzas (1)

* Transparencia (1)

* Archivo (1)